Radicado: 010-2018-00278-00
Proceso: Liquidación Simplificada
Deudor: **MARIA CELINA LOPEZ DE LEMUS**

Constancia secretarial: Al despacho del señor Juez, para informarle que está pendiente que la auxiliar de la justicia presente el Inventario de Bienes. Pasa para lo que estime proveer. Bucaramanga, 6 de septiembre de 2023. (R.A)

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, Seis (6) de Septiembre de dos mil veintitrés (2023).

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, se **REQUIERE NUEVAMENTE** a la auxiliar de la justicia MARIA EUGENIA BALAGUERA SERRANO, para que dentro de los cinco (5) días siguientes, dé cumplimiento a lo impuesto en el auto del pasado 18/08/2023 (PDF1190, C1, P2), esto es, presentar el INVENTARIO DE BIENES de la deudora.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aeff59e73712b9c7836aeb6679405a1b7cceb41fd1576452983e50cec62964bc**
Documento generado en 06/09/2023 11:45:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica